

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2013, aprobado a través de Decreto N° 3.518, de fecha 12 de Diciembre de 2013.-
- 3.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra d del Reglamento de la ley N° 19.886, "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgara el servicio o ellas se refieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública por lo cual no pueden ser sometidas a un proceso de compras públicas".
- 4.- Decreto Exento N° 061 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar.
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 6.- Considerando la necesidad de adquirir Materiales Didácticos.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Resulta necesario Adquirir Materiales Didácticos Escuela G-608 Los Robles Ley Sep.
- 2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- Que, el proveedor SOCIEDAD EDUCACIONAL COMPUMAT S.A., Rut N° 76.041.480-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición de Materiales Didácticos Escuela G-608 Los Robles Ley Sep. Al proveedor **SOCIEDAD EDUCACION COMPUMAT S.A., Rut 76.041.480-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$672.68.-) Exento de Impuestos.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza", presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION


MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DAEM




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MBF/GVT/ymo

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina Adquisiciones
- 3.- Oficina Finanzas.